



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2016-00551-00

Se incorporan al expediente, los dictámenes allegados por **COMPENSAR EPS** (traducción de bibliografía anexa a dictamen presentado) y el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**. Se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

Ahora bien, en virtud a la solicitud elevada por la parte actora para que se conceda un plazo para verificar la traducción de la bibliografía aportada por COMPENSAR EPS., dicho término corresponde al mismo previsto para el traslado común de los dictámenes, que es de tres días, conforme el artículo 228 del Código General del Proceso. Sin embargo, el mismo se concede a partir de la notificación por estado de este proveído, y no desde la aportación al expediente. Téngase en cuenta para el efecto adicionalmente, que dicho documento no corresponde al dictamen propiamente tal, que ya fue presentado, sino a un anexo o soporte del que ya obra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 147 del 30-oct-2023

()

Gss